



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador
CONSEJO SUPERIOR

Declaración de los miembros académicos del Consejo Superior de la Universidad Andina Simón Bolívar

Desde fines del año 2015 la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) ha sufrido, mediante una intervención que lesiona gravemente la autonomía universitaria, el irrespeto a la voluntad expresada en la consulta del 30 de octubre pasado para designar al rector de la Sede Ecuador. La 'reestructuración' del Consejo Superior nombrado para el período 2013-2018 fue un acto inadmisibles. Debido a estos lamentables hechos, la comunidad universitaria ha desplegado un esfuerzo para mantener un diálogo que, para nosotros, exige considerar los siguientes elementos:

1. El 9 de junio de 2016 los rectores de las dos sedes de la Universidad, en nombre de su comunidad universitaria, acordaron, entre otros, dos puntos con el senador Luis Fernando Duque, presidente del Parlamento Andino, con la presencia del economista René Ramírez, presidente del Consejo de Educación Superior: a) que en el Consejo Superior de la UASB actuarían, hasta la designación de los rectores, los miembros académicos (los rectores José Luis Gutiérrez Sardán, Jaime Breilh y el vicerrector Walter Arízaga; los representantes docentes por Bolivia y Ecuador, Bernardo Wayar y Fernando Balseca –con sus alternos Grover Linares y Vanesa Aguirre–) y los representantes de Bolivia y Ecuador, Héctor Arce y Raúl Vallejo; y b) que constaría expresamente en el reglamento la decisión de respetar la voluntad de la mayoría de la comunidad universitaria que se exprese en la consulta previa.

2. Como parte de las acciones emprendidas para superar la intervención de la Universidad, y para elegir a los rectores de la Sede Central y la Sede Ecuador de la UASB, se convocó a una sesión del Consejo Superior el 27 de junio de 2016, en Quito. Las dos sedes de la Universidad activaron los mecanismos universitarios institucionales para debatir internamente y, en forma responsable, elaboraron una propuesta de reglamento y cronograma para elegir a sus rectores en los próximos meses.

3. Sin embargo, el Consejo Superior no pudo instalarse el 27 de junio porque el senador Duque desconoció los dos puntos acordados, que había sido, precisamente, aquello que permitió que las dos Sedes de la Universidad hicieran una propuesta de reglamento para la elección de los dos rectores y un cronograma para la Sede Ecuador que concluía el 29 de julio, con la designación del rector. El senador Duque dijo de entrada que esto era 'innegociable' para la designación de los rectores y volvió a insistir en un Consejo de diez miembros, incluidos aquellos nombrados arbitrariamente, y se opuso a que se especificaran los mecanismos que en la consulta orientarán las decisiones del Consejo. En los hechos, el senador Duque pretende que actúe un Consejo Superior bajo su control, en el que participen miembros cuestionados, lo que no garantiza el respeto a la voluntad mayoritaria de la comunidad universitaria.


4. Los miembros académicos del Consejo Superior de la UASB, que suscribimos esta declaración y respondemos a la comunidad universitaria, declaramos que la imposición irracional e ilegal no puede ser una manera de resolver la designación del rector de la Sede Ecuador. Nuestra Universidad sigue dando muestras, frente al país y ante las autoridades de educación superior del Ecuador, de querer concretar sin dilaciones una solución dialogada y, además, es flexible para encontrar puntos comunes sin menoscabar principios irrenunciables. Por tanto, no es posible aceptar que se intente seguir atropellando a la Universidad.

5. Ya son siete meses en que el senador Duque no ha podido reunir al Consejo Superior de la UASB porque quiere hacerlo desconociendo los principios de autonomía universitaria. Ha fracasado su política de no tomar en cuenta a la Universidad; por esto es inaceptable, en toda circunstancia, que el supuesto Consejo Superior que el senador Duque ha conformado tome resoluciones al margen del Estatuto y los reglamentos de la Universidad. Cualquier decisión de un Consejo Superior impuesto, sin legitimidad en la comunidad y además sin quórum, resulta ilegal, por lo que no puede ser validada por las autoridades nacionales.


6. Quienes representamos a la comunidad universitaria del órgano académico del Sistema Andino de Integración defendemos la institucionalidad de nuestra Universidad, que es una institución internacional de la Comunidad Andina (CAN). Para su funcionamiento debemos observar las normas propias de la Universidad y las del Sistema. Por ello resulta extraño que el senador Duque, quien preside el Parlamento Andino, un órgano comunitario, pretenda que la Universidad Andina desatienda su propia normativa supranacional. Nuestra Universidad ha respetado y respeta las leyes de los países en que está establecida, mas, para su funcionamiento interno, se rige por sus propias normas, como es el caso de todos los organismos internacionales.

7. La Universidad Andina Simón Bolívar, a través de sus autoridades de Bolivia y Ecuador, sigue abogando por una salida dialogada en la que prime la defensa de sus principios connaturales, se preserven principios básicos de la vida democrática y se respete su naturaleza internacional y comunitaria andina. Por esto hacemos un llamado para que estas conversaciones se retomen en el marco del respeto institucional y de la autonomía universitaria.

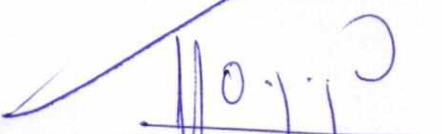
Firman, en Quito, los miembros académicos del Consejo Superior de la Universidad Andina Simón Bolívar, el 28 de junio de 2016.



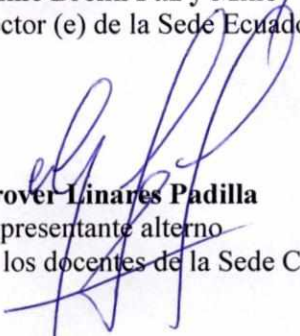
José Luis Gutiérrez Sardán
Rector de la Sede Central




Jaime Breilh Paz y Miño
Rector (e) de la Sede Ecuador



Walter Arízaga Cervantes
Vicerrector de la Universidad
San Francisco Xavier de Chuquisaca



Grover Linares Padilla
Representante alterno
de los docentes de la Sede Central



Fernando Balseca Franco
Representante principal
de los docentes de la Sede Ecuador



José Arce Arancibia
Secretario del Consejo Superior